

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE FUNDACIÓN SANTUARIO TIERRA FARO S.A.S.

**Razón Social:** FUNDACIÓN SANTUARIO TIERRA FARO S.A.S.

**NIT:** 901.731.433-0

**Domicilio:** Troncal del Caribe. Santa Marta, Colombia

**Página Web:** [www.tierrafaro.love](http://www.tierrafaro.love)

### 1. OBJETIVO

FUNDACIÓN SANTUARIO TIERRA FARO S.A.S. (en adelante TIERRA FARO), en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y las demás normas que los complementen, modifiquen o sustituyan, comprometido con la protección de los datos personales de sus clientes, proveedores y trabajadores, anteriores, actuales y futuros, así como de cualquier persona natural de la cual TIERRA FARO obtenga o trate información personal, ha adoptado la presente Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “Política”) la cual tiene por objeto principal garantizar el cumplimiento del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que haya sido recogida sobre ellas en bases de datos o archivos por parte de TIERRA FARO. Las reglas de esta Política aplican para el tratamiento de toda la información de carácter personal que TIERRA FARO recolecte, almacene, trate, use o suprima.

Así mismo, TIERRA FARO pretende dar a conocer los derechos de los Titulares de los Datos Personales y los canales necesarios para que estos puedan ejercer sus derechos, dentro de los cuales se encuentran: los derechos al acceso, rectificación, actualización, cancelación y oposición de la información personal cuyo tratamiento se ejerce por TIERRA FARO, a través de consultas o reclamos, en los canales dispuestos para ello en esta Política. La presente Política aplica igualmente para las actividades relacionadas con la comercialización de alimentos, bebidas y productos ofrecidos bajo la línea LYLA CACAO.

### 2. DEFINICIONES

Para efectos de la aplicación de la Política y de conformidad con lo establecido por el régimen de protección de datos personales en Colombia, se entenderá por:

**Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Aviso de Privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del Tratamiento, dirigida al Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de esta Política, la forma de

acceder a la misma y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los sus Datos Personales.

**Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. En esta definición se tendrá como base de datos, aquella almacenada en servidores específicos de TIERRA FARO, bajo las más estrictas condiciones de seguridad y en cumplimiento a las normas aplicables.

**Canales de Atención:** son los siguientes medios dispuestos por TIERRA FARO para recibir las consultas, solicitudes o reclamos respecto del Tratamiento de sus Datos Personales por parte de TIERRA FARO. Estos Canales son:

- Vía electrónica: [hola@tierrafaro.love](mailto:hola@tierrafaro.love)
- Vía física: Calle 74 # 1-169, Pozos Colorados, Santa Marta

**Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato privado:** es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

**Dato público:** es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.

**Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento de los mismos.

**Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el tratamiento de los datos.

**Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento. En el contexto de la presente Política, los titulares podrán ser: (i) trabajadores, (ii) clientes personas naturales, (iii) contratistas personas naturales, y (iv) todas aquellas personas no vinculadas a TIERRA FARO de quien se haga Tratamiento de los Datos Personales.

**Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización o supresión de los mismos.

**Transferencia:** la transferencia de Datos Personales tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del Responsable.

### 3. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Según lo establecido en el Título II de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la protección de Datos Personales por parte de TIERRA FARO, se regirá por la aplicación armónica e integral de los siguientes principios:

**Principio de legalidad en el tratamiento de datos personales:** TIERRA FARO tratará en todo momento los Datos Personales de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley.

**Principio de finalidad:** los Datos Personales serán tratados únicamente para los fines para los cuales han sido previamente autorizados por su Titular.

**Principio de libertad:** el Tratamiento de los Datos Personales por TIERRA FARO sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular.

**Principio de veracidad:** la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible por el Titular.

**Principio de transparencia:** el Titular siempre podrá solicitar a TIERRA FARO información sobre los Datos Personales que son tratados.

**Principio de seguridad:** TIERRA FARO cuenta con los más estrictos niveles de seguridad de la información, toda vez ha implementado las medidas técnicas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los Datos Personales, contando con un equipo técnico, administrativo y jurídico, que evita la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de estos datos.

**Principio de confidencialidad:** TIERRA FARO exige a todas las personas naturales y/o jurídicas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales, a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación.

**Principio de acceso y circulación restringida:** TIERRA FARO restringe el acceso a las Bases de Datos únicamente a personas que conocen y entienden de la cultura de protección de datos, han sido autorizados y han suscrito un acuerdo de confidencialidad y requieren de la misma para cumplir con las finalidades para la cual se hace el Tratamiento.

#### 4. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

**Compromiso de privacidad:** TIERRA FARO, desde su alta gerencia hasta todos los colaboradores de la organización, están comprometidos con la confidencialidad y privacidad de la información personal que se encuentra almacenada en sus Bases de Datos, las cuales cuentan con lo más altos estándares de seguridad, contando con restricciones de acceso establecidas para cada caso y no disponibles al público en ningún momento. Por esto, TIERRA FARO garantiza a sus titulares la conservación de su información bajo condiciones estrictas de seguridad que impiden su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como políticas y prácticas internas que contribuyan a un ambiente seguro de la información.

De igual forma, TIERRA FARO exige a sus contratistas, proveedores y clientes, el cumplimiento de la presente Política y de la normatividad aplicable, con el fin de garantizar a las personas naturales que, en todo momento, sus Datos Personales serán protegidos y usados sólo para los fines por ellos autorizados.

**Recolección de Datos Personales:** los Datos Personales son recolectados por TIERRA FARO por cualquiera de los siguientes medios:

- Mediante el intercambio de correos electrónicos.
- A través de las hojas de vida académicas de candidatos.
- En el desarrollo de entrevistas de trabajo.

- Mediante el envío de información de empresas que tengan la calidad de caza talentos y los titulares hayan suministrado los datos.
- Mediante formatos de afiliación a la EPS, ARL y demás entidades del Sistema General de Seguridad Social.
- A través del contrato de trabajo, de prestación de servicios o cualquier otro documento jurídico.
- Mediante eventos realizados por TIERRA FARO.
- Mediante las Transmisión o Transferencia de Datos por parte de aliados estratégicos de TIERRA FARO.
- Mediante el uso de listas de entrada, cámaras de video o detector de huella de personas a las instalaciones de TIERRA FARO.
- A través de ofertas de servicios.
- A través portafolios de servicios.
- A través de reuniones o comunicaciones telefónicas.
- Mediante formularios de inscripción a retiros, ceremonias, experiencias y mentorías.
- Mediante formularios de información personal, antecedentes de salud relevantes y datos de contacto para emergencias, necesarios para la seguridad y adecuado desarrollo de las experiencias.
- Mediante la recolección de preferencias y restricciones alimentarias.
- Mediante la compra de productos alimenticios, bebidas y otros bienes ofrecidos por TIERRA FARO.
- Mediante plataformas digitales de pago, reservas y comercio electrónico.

**Inicio y terminación del tratamiento de la información:** TIERRA FARO garantiza que solo realiza el Tratamiento de la información personal de las personas que de manera previa y expresa han autorizado dicho Tratamiento. De la autorización, TIERRA FARO conserva fiel copia para que en el momento que lo desee, y siempre y cuando sea procedente, su titular solicite su revocatoria y la supresión inmediata de su información.

Sin perjuicio de la aplicación de esta Política para cualquier Dato Personal que se encuentre almacenado en Bases de Datos de TIERRA FARO, esta no estará obligada a solicitar la autorización del titular de la información, en los siguientes casos: i) para información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; ii) cuando se trate de datos de naturaleza pública; iii) en los casos de urgencia médica o sanitaria; iv) cuando el tratamiento sea autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y, v) cuando se trate de datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**Finalidad del Tratamiento:** el Tratamiento de los Datos Personales realizado por TIERRA FARO tiene como finalidad: i) ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores, licenciatarios, trabajadores, contratistas y candidatos; ii) informar sobre nuevos productos comercializados y/o servicios prestados por TIERRA FARO; iii) evaluar la calidad del servicio, realizar campañas de satisfacción y hacer seguimiento de sus productos y/o prestación de sus servicios; iv) realizar estudios estadísticos y/o sociodemográficos; v) enviar comunicaciones por correo físico, electrónico, dispositivo móvil, o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación; vi) mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales; vii) desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral; viii) dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con los trabajadores de TIERRA FARO con relación a pago de salarios, prestaciones sociales y demás consagradas en el contrato laboral; ix) realizar verificación en centrales de riesgo; x) soportar procesos de auditoría interna o externa; xi) evaluar la calidad de los servicios prestados por trabajadores y/o contratistas; xii) realizar estudios internos sobre hábitos de los trabajadores para programas de bienestar corporativo; xiii) realizar procesos de contables; xiv) contacto de acudiente en caso de emergencia; xv) guardar soporte de la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos); xvi) suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de TIERRA FARO, ubicadas en Colombia o cualquier otro país, en el evento en que estas compañías requieran la información para los fines aquí indicados; xvii) participar en licitaciones públicas o privadas en las cuales se requiera el perfil del personal humano de TIERRA FARO; y xviii) realizar Transferencia o Transmisión de Datos Personales nacional o internacionalmente a proveedores con los que TIERRA FARO desarrolle actividades en cumplimiento de su objeto social; xix) Organizar, coordinar y ejecutar retiros, ceremonias, experiencias de introspección y procesos de acompañamiento personal; xx) Garantizar la seguridad física, emocional y logística de los participantes durante las experiencias ofrecidas por TIERRA FARO; xxi) Gestionar información relacionada con preferencias, restricciones alimentarias y antecedentes relevantes para el desarrollo adecuado de las experiencias; xxii) Prestar servicios de alimentación consciente y comercializar productos alimenticios y bebidas ofrecidos por TIERRA FARO; xxiii) Gestionar procesos de pago, facturación, reservas y entrega de productos o servicios.

Para mayor control y seguridad del Titular de la información, TIERRA FARO se compromete a informar en la solicitud de autorización para el Tratamiento de la información, la finalidad específica para la cual se recolecta, almacena o utiliza la información personal, la cual dependerá de su calidad de trabajador, cliente, usuario o proveedor de TIERRA FARO.

**Acceso a la información:** En desarrollo de las finalidades mencionadas y/o en aquellas que se indiquen de manera expresa en la solicitud de autorización para el Tratamiento, la información almacenada en las Bases de Datos de TIERRA FARO podrá autorizarse el acceso mediante claves a los trabajadores de TIERRA FARO que estén relacionados directamente con la finalidad mencionada.

TIERRA FARO no comparte, comercializa ni entrega Datos Personales almacenados en sus Bases de Datos con terceras personas no relacionadas con TIERRA FARO. Sin embargo, y cuando la finalidad así lo requiera, la información personal podrá ser legítimamente transmitida o transferida a aliados comerciales o proveedores de servicios de TIERRA FARO, para cumplir con objetivos contractuales o comerciales específicos. En estos casos, TIERRA FARO garantiza el cumplimiento de las normas relacionadas con Transferencia y/o Transmisión de Datos, en especial respecto de los países a los que se realizan tales operaciones para el almacenamiento de los Datos Personales, garantizando que cuenten con niveles adecuados de protección de datos y se encuentren avalados por las autoridades competentes.

En cualquiera de estos eventos, TIERRA FARO se compromete a tomar todas las medidas pertinentes para que el Tratamiento de los Datos Personales por parte de sus aliados comerciales o proveedores de servicios, se realice en estricto cumplimiento de nuestra Política.

**Tratamiento de la información en cada caso:** Los términos y condiciones particulares del Tratamiento de los Datos Personales contenidos en las Bases de Datos de TIERRA FARO, se encuentran documentados en cada uno de los contratos suscritos con los titulares, clientes, proveedores, usuarios y/o licenciatarios, y en los casos en que no se requiera, en la solicitud de autorización para el tratamiento de la información. Estos términos y condiciones incluyen una descripción general de la forma en que TIERRA FARO podrá utilizar y revelar la información de cada Titular. Por lo anterior, cuando un cliente, proveedor, usuario o trabajador firma el correspondiente contrato, se entiende que está dando su

consentimiento previo, expreso e informado para que TIERRA FARO realice el tratamiento de su información, al igual que en las solicitudes de autorización para el tratamiento de la información.

**Solicitud de actualización de información:** En cumplimiento de los principios que rigen el Tratamiento de Datos Personales, TIERRA FARO se compromete a realizar su mejor esfuerzo por que la información contenida en sus bases de datos sea exacta, completa y actualizada. Con este fin, TIERRA FARO podrá solicitar a sus clientes, proveedores y trabajadores que actualicen su información personal de manera permanente.

## 5. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales que reposan en las Bases de Datos de TIERRA FARO, tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c) Ser informado por TIERRA FARO, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## 6. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

El consentimiento y autorización por parte del Titular de la información es un requisito constitucional y legal que debe cumplir el Responsable del Tratamiento de Datos Personales. La autorización debe cumplir con los siguientes presupuestos:

**Previo:** La autorización debe darse antes de proceder con el Tratamiento.

**Expreso:** La autorización debe otorgarse de forma inequívoca, clara y específica.

**Informado:** El Titular debe comprender claramente para qué serán tratados sus datos personales y los efectos que pueden derivarse del tratamiento de los mismos.

Para efectos de cumplir con los anteriores presupuestos, TIERRA FARO ha establecido las siguientes modalidades de obtención de la autorización, la cual será aplicada dependiendo de la relación entre el Titular y TIERRA FARO:

- a) Mediante el diligenciamiento y firma de formulario físico o por medio electrónico.

No obstante lo anterior, en los eventos en los que TIERRA FARO no sea el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales sino uno de sus proveedores y/o contratistas, en el marco de un contrato que exista entre ellos y TIERRA FARO, será obligación del Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, obtener la autorización del Titular en cumplimiento con esta Política y las normas aplicables.

## 7. CANALES DE ATENCIÓN

En desarrollo de la garantía constitucional respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión por parte del Titular de los Datos Personales, sus causahabientes, representantes legales y/o apoderados, TIERRA FARO cuenta con Canales de Atención para los Titulares.

Todas las comunicaciones, consultas, quejas y/o reclamos deberán ser dirigidas al Oficial de Protección de Bases de Datos Personales por cualquiera de los siguientes medios:

- Vía electrónica: [hola@tierrafaro.love](mailto:hola@tierrafaro.love)
- Vía física: Calle 74 # 1-169, Pozos Colorados, Santa Marta.

## 8. PERSONAS AUTORIZADAS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

TIERRA FARO solo podrá entregar información contenida en sus Bases de Datos a:

- a) Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) Las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) Los terceros autorizados por el titular o por la ley.

TIERRA FARO se reserva el derecho de solicitar documentación adicional a fin de verificar la calidad de la persona que solicita la información.

## **9. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS O RECLAMOS**

Las peticiones, consultas o reclamos podrán ser presentados a través de un documento con las características que se describen en cada uno de los supuestos, y enviados por cualquiera de los Canales de Atención aquí indicados.

### **▪ Consultas**

Tratándose del derecho de petición en calidad de información y/o consultas, TIERRA FARO dará respuesta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la petición o consulta que ha sido recibida cumpliendo con este procedimiento.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término se informará al interesado, indicando los motivos de la demora y señalando la fecha en que esta se atenderá, la cual en ningún caso podrá superar cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El documento de consulta deberá contener lo siguiente:

- a) El nombre y número de identificación del Titular.
- b) Copia documento de identidad del titular.
- c) Descripción completa de la consulta.
- d) Dirección y datos de contacto del consultante.

En caso de que el causahabiente del Titular solicite la consulta, deberá adjuntar a la consulta:

- a) El nombre y número de identificación del Titular.
- b) Copia Documento de identidad del Causahabiente.
- c) Copia Registro civil de defunción del Titular.
- d) Documento que acredite la calidad en que obra.
- e) Copia documento de identidad del Titular.
- f) Descripción completa de la consulta.
- g) Dirección y datos de contacto del consultante.

Si se trata del representante legal y/o apoderado del Titular, deberá presentar:

- a) El nombre y número de identificación del Titular.
- b) Copia documento de identidad del representante legal del Titular.
- c) Documento que acredite la calidad en la que obra (poder, certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva).
- d) Copia documento de identidad del Titular.
- e) En caso de que el apoderado sea menor de edad, deberá presentar la tarjeta de identidad y/o el registro civil y el documento que acredite la calidad de representante o custodio del menor.
- f) Descripción completa de la consulta.
- g) Dirección y datos de contacto del consultante.

#### ▪ **Quejas y/o reclamos**

Cuando el Titular considere que su información debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando advierta un presunto incumplimiento de cualquiera de sus derechos, el término máximo para atender la queja o reclamo por parte de TIERRA FARO será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del documento. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que será atendido, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja y/o reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá desistida la queja o reclamo. El documento de queja o reclamo deberá contener:

- a) El nombre y número de identificación del Titular.
- b) Copia documento de identidad del titular

En caso de que el causahabiente del Titular presente la queja y/o reclamo, deberá adjuntar:

- a) El nombre y número de identificación del Titular.
- b) Copia documento de identidad del titular
- c) Copia documento de identidad del Causahabiente
- d) Copia Registro civil de defunción del Titular.
- e) Descripción completa de la consulta.
- f) Dirección y datos de contacto del consultante.
- g) Documento que acredite la calidad en que obra.

Si se trata de un representante legal y/o apoderado:

- a) El nombre y número de identificación del Titular.
- b) Copia documento de identidad del Titular.
- c) Copia documento de identidad del representante legal
- d) Documento que acredite la calidad en la que obra (poder, certificación).
- e) En caso de que el apoderado sea menor de edad, deberá presentar la tarjeta de identidad y/o el registro civil y el documento que acredite la calidad de representante o custodio del menor.
- f) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y/o queja.
- g) El objeto perseguido.
- h) Dirección y datos de contacto del reclamante.

## **10. NO AUTORIZACIÓN O REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

Cualquier persona se encuentra en completa libertad de no autorizar el Tratamiento de sus Datos Personales por parte de TIERRA FARO. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que clientes, proveedores, usuarios o trabajadores

anteriores, actuales o futuros no autoricen o soliciten su revocatoria para el tratamiento de sus Datos, es posible que TIERRA FARO se abstenga de iniciar una relación contractual o para continuar prestando beneficios a estas personas.

En ese sentido, TIERRA FARO no se hace responsable por el incumplimiento precontractual o contractual, o por la cesión de beneficios particulares a los que puedan acceder terceros con los que TIERRA FARO se comunica de manera constante, como consecuencia de la no autorización o su revocatoria para el Tratamiento de Datos Personales.

## **11. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

TIERRA FARO entiende que el Tratamiento de los Datos Personales de niños o adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública. Por lo anterior, es nuestra política no recolectar datos de personas menores a 18 años, excepto cuando su representante autorice el Tratamiento, evento en el cual TIERRA FARO tendrá en cuenta:

- a) Respeto por el interés superior de los niños y adolescentes.
- b) Respeto por sus derechos fundamentales
- c) Se valorará la opinión del menor cuando éste cuente con la capacidad y autonomía debidas para entender el asunto.

En todo caso, corresponderá a los representantes legales de los niños, niñas y adolescentes otorgar la autorización para proceder con el Tratamiento de los Datos Personales de los menores, si no se cuenta con la autorización del representante, no se hará tratamiento de los mismos y no se podrá establecer una relación entre TIERRA FARO y el menor.

## **12. TRATAMIENTO DE LOS DATOS SENSIBLES**

El Titular entiende y acepta que, por el objeto social de TIERRA FARO, se tratan Datos Sensibles, por lo cual se compromete a realizarlo en los casos estrictamente necesarios, evento en el cual TIERRA FARO tendrá en cuenta:

- a) La necesidad de informar al titular que por tratarse de información sensible no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b) La necesidad de informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de Dato Personal, que los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento.
- c) Incrementar las medidas de seguridad de los Datos Sensibles, mediante restricciones, encriptación y demás medidas al alcance de TIERRA FARO para dar

mayor seguridad a estos datos.

En el marco de sus actividades, TIERRA FARO podrá recolectar y tratar datos sensibles relacionados con información de salud no clínica, estado emocional y preferencias alimentarias, exclusivamente con el fin de garantizar la seguridad, el bienestar y el adecuado desarrollo de las experiencias ofrecidas, siempre previa autorización expresa, informada y voluntaria del Titular.

En el evento en que TIERRA FARO requiera recolectar y tratar Datos Sensibles, no realizará ningún tratamiento sin la debida autorización previa, informada y expresa del Titular de la información, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de la misma y se presente alguna de las siguientes excepciones:

- a) Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- b) Cuando el Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad, en cuyos casos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- c) Cuando el Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) Cuando el Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- e) Cuando se realice en cumplimiento de una orden pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

### **13. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

TIERRA FARO conserva un registro de la información relacionada con trabajadores, proveedores, clientes o usuarios durante y después de terminar la relación contractual. Estos registros pueden incluir datos personales, los cuales, después de la terminación contractual, serán conservados por un tiempo

razonable hasta que la información allí contenida no sea requerida para dar cumplimiento a requerimientos legales, administrativos, de auditoría o regulatorios.

#### **14. TRANSMISIÓN Y/O TRANSFERENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL DE LOS DATOS PERSONALES**

TIERRA FARO podrá compartir la información de los Datos Personales con aquellos terceros que sea necesario para el desarrollo de sus actividades y objeto social, siempre protegiendo los derechos e información del Titular del Dato.

La Transmisión o Transferencia de Datos Personales que se realice observará las reglas que para tal efecto disponga la normatividad aplicable y la autoridad de control, especialmente las siguientes:

- Cuando se trate de transmisiones o transferencias nacionales de datos personales, TIERRA FARO se asegurará del cumplimiento de las exigencias de la legislación de protección de datos vigente y las medidas de protección por parte del encargado o nuevo responsable, según sea el caso.
- De tratarse de una transferencia internacional se deberá asegurar que el país receptor de los datos personales proporcione niveles adecuados de protección, de la forma que establezca la autoridad competente en Colombia, para que la misma profiera la declaración de conformidad a la que se refiere el parágrafo primero del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y a la Circular 05 de 2017 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio. Cuando el país receptor no cumpla con los estándares adecuados de protección de datos, la Transmisión o Transferencia quedará prohibida a menos que se configure alguna de las siguientes excepciones legales:
  - a) Que el Titular haya dado autorización expresa e inequívoca para la Transferencia o Transmisión de Datos.
  - b) Intercambio de datos de carácter médico cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud e higiene pública.
  - c) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
  - d) Trasferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad

- e) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del Tratamiento, o la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con autorización del Titular.

## **15. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA**

TIERRA FARO informa que todo cambio sustancial en esta Política, será comunicado oportunamente por su página web [www.tierrafaro.love](http://www.tierrafaro.love), por lo cual sugerimos que de manera permanente sea consultada.

## **16. VIGENCIA**

La presente Política entra en vigencia el 5 de enero de 2024, por un término indefinido.